

## La participación de los estudiantes en los ejes de la Academia – Docencia, investigación, proyección social-

Al respecto, el acuerdo 03/97 formula:

- **ARTÍCULO 1.- MISIÓN.** La razón de ser de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de ente universitario autónomo de carácter estatal, es formar la persona partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles.
- **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS ARTÍCULO 6.- PRINCIPIOS.** Adóptese como principios generales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL •  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- a. La investigación es una actividad permanente, fundamental e imprescindible en la permanente, fundamental e imprescindible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el sustento del espíritu crítico. Está orientada a ampliar los distintos campos del saber, a crear y adecuar tecnologías. En esa medida, tiene como finalidad, fundamentar, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo, así como promover el desarrollo del arte, la técnica, la ciencia y las demás áreas del saber, para buscar soluciones a los problemas de la comunidad"
- c. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fomenta propicia el desarrollo cultural, filosófico, científico, tecnológico, artístico, pedagógico y ético en los diferentes campos del saber cómo factor de modernidad y cambio en la sociedad colombiana."



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

d. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ocupa de los diferentes campos del saber, relacionándolos entre sí, para difundirlos en su conjunto a toda la sociedad, a fin de formar egresados de excelentes calidades académicas y con alto sentido de su compromiso y responsabilidad social."

- "e. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas promueve el conocimiento y la reafirmación de los valores de la nacionalidad, la ampliación de las áreas de creación y de la cultura, el acceso integral de todos a los beneficios del desarrollo de la cultura, el acceso integral de todos a los beneficios del desarrollo filosófico, artístico, científico, técnico, pedagógico y tecnológico que de ella se deriven, así como la formación para el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales con el fin de adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas, y a la formación de una nueva conciencia de la relación del hombre con la naturaleza"



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En el 04 de 1996 se observa que la formación de grupos de trabajo expresada en el capítulo 8 y la creación de algunas unidades académicas como los institutos descritos en el capítulo 6 posibilitan una actitud activa de los estudiantes frente a la academia. Pero ante la regulación de los grupos de investigación se les relega su participación, es más se le reduce a semilleros. En la proyección social no tienen posibilidad alguna toda vez que esta se desarrolla a través de contratación privada, no como parte del que-hacer académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# Proyección

- Se requiere poner en sintonía los principios que invitan a ser agente activo frente al conocimiento con los el desarrollo de los estatutos específicos –de investigación, de proyección social y el de la actividad de formación-. De otra parte se requiere integrar los tres componentes para que los estudiantes los puedan desarrollar en forma proyectiva y no desarticulada. La Proyección social no puede seguir siendo una rueda suelta en la academia al servicio de la privatización de la universidad y de las costumbres que hacen parte del bien público llamado universidad y el que produce llamado “conocimiento” que debe salir dela lógica del mercado. Igualmente se requiere dar énfasis a las metodologías activas que den cuenta de una actitud distinta de los sujetos frente al conocimiento que de por si es transformador.